

0657-DRPP-2024. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.San José, a las once horas con treinta y siete minutos del doce de septiembre de dos mil veinticuatro.

Proceso de conformación de estructuras del partido DESARROLLO COMUNAL en el cantón DESAMPARADOS de la provincia SAN JOSE.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo cuatro y siete del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas (Decreto del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 02-2012 de 06 de marzo de 2012, publicado en La Gaceta n.º 65 de 30 de marzo de 2012), el informe presentado por el funcionario designado para la fiscalización de la asamblea y los estudios realizados por este Departamento de Registro, se determina que el partido **DESARROLLO COMUNAL** celebró el día ocho de setiembre del año dos mil veinticuatro, la asamblea cantonal de **DESAMPARADOS**, de la provincia de **SAN JOSÉ**, la cual cumplió con el quórum de ley requerido para su celebración.

En la asamblea de marras, se designaron en ausencia a los señores: Francis de los Ángeles Hernández Castillo, cédula de identidad n° 1-1481-0810, en el puesto de secretaria propietaria y delegada territorial propietaria, Élide Lisete Ramos Gutiérrez, cédula de identidad n° 8-0120-0602, como tesorera propietaria, Gabriela de los Ángeles Escobar Murillo, cédula de identidad n° 2-0797-0388 en el puesto de secretaria suplente y delegada territorial propietaria y Jorge Enrique Zúñiga Zúñiga, cédula de identidad n° 1-0797-0732, en el cargo de fiscal propietario, aportando en ese acto las cartas originales de aceptación de los cargos indicados.

En virtud de lo anterior, la estructura designada por el partido de cita queda integrada en forma completa de la siguiente manera:

**PROVINCIA SAN JOSE
CANTÓN DESAMPARADOS**

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
107340801	MAURICIO ANTONIO VIQUEZ CORDERO	PRESIDENTE PROPIETARIO
114810810	FRANCIS DE LOS ANGELES HERNANDEZ CASTILLO	SECRETARIO PROPIETARIO
801200602	ELIDA LISSETE RAMOS GUTIERREZ	TESORERO PROPIETARIO
115910773	MAURICIO ANTONIO VIQUEZ MORA	PRESIDENTE SUPLENTE
207970388	GABRIELA DE LOS ANGELES ESCOBAR MURILLO	SECRETARIO SUPLENTE

113850921 HECTOR ANTONIO MORA QUESADA

TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
107970732	JORGE ENRIQUE ZUÑIGA ZUÑIGA	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
107340801	MAURICIO ANTONIO VIQUEZ CORDERO	TERRITORIAL PROPIETARIO
207970388	GABRIELA DE LOS ANGELES ESCOBAR MURILLO	TERRITORIAL PROPIETARIO
115910773	MAURICIO ANTONIO VIQUEZ MORA	TERRITORIAL PROPIETARIO
114810810	FRANCIS DE LOS ANGELES HERNANDEZ CASTILLO	TERRITORIAL PROPIETARIO
113850921	HECTOR ANTONIO MORA QUESADA	TERRITORIAL PROPIETARIO

Se recuerda que, previo a la celebración de la asamblea provincial deberán haberse completado todas las estructuras cantonales, pues de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, según lo dispuesto en el numeral cuatro del *“Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas”*.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE.** -

Martha Castillo Víquez
Jefa del Departamento de Registro de Partidos Políticos

MCV/jfg/aca

C.: Exp. n.º: 415-2024, partido Desarrollo Comunal

Ref nº: S 4280-4286-2024